



Santiago, 27 de noviembre de 2019.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente.

Ref.: HECHO ESENCIAL


De mi consideración:

Engie Energía Chile S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores con el N° 0273, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 y en la Circular N° 660, por medio de la presente comunica en el carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, el siguiente acuerdo adoptado por el Directorio de la Sociedad:

El Directorio de Engie Energía Chile S.A., en su sesión celebrada con fecha 26 de noviembre de 2019, aprobó la distribución de un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio en curso por la cantidad total de US\$ 40.000.000, lo que significa un dividendo de US\$ US\$ 0,0379755328 por acción que se pagará el día 13 de diciembre de 2019 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esa fecha.

La publicación del aviso correspondiente se efectuará el día 2 de diciembre en el diario electrónico www.lanacion.cl.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



Axel Leveque
Gerente General
Engie Energía Chile S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores